

der. Alcalde Crayor, y demas
personas de Reposo p. calmar
las impacencias de las gentes,
y que se concuerden sin come-
tao exceso, ni dañan los precios
y utiles efectos de aquel estableci-
miento: el mencionado D. Do-
mingo Nieto, presencio las ansias
del concurso, y trabajo con zelo p.
la conservacion de todo, por cuya
causa el Sr. Corregid. le encargó
con Reposicion que cuidase de las
llaves y de quanto se contenia
en las diferentes sales de aquel
Edificio: en su desempeño lo vió
nada, y con extremo cuidado, lo-
grando con sus acatadas preven-
cias calmar las gentes y dejarlo
todo custodiado.

En virtud de todo esto y
ley raion deuen de conciliar el debi-
do cumplimiento del Pl. Decreto, q.
manda la Reposicion del Exresal
Colegio con todas sus pertenencias
con la buena harmonia y gracia

